



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105002200900751-01
RADICADO INTERNO:	52559
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA LUCILA MORA INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION
OPOSITOR:	14 de octubre de 2020
FECHA SENTENCIA:	SL 4178-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA - para mejor proveer se oficie a Colpensiones - SIN COSTAS en recurso de Casación - A.V. DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO y A.V. DR. IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ.
DECISIÓN:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 04/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 04/11/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09-11-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14-10-2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julia', written over a horizontal line.